

CERTAMENES UNIVERSITARIOS.

La Facultad de filosofía i humanidades premió en 1859 el *Juicio crítico de algunos poetas hispano-americanos* por don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui, i en 1860 la novela titulada *La Aritmética en el amor* por don Alberto Blest Gana. En el certámen de este último año, a mas de la que obtuvo el premio, se presentó otra novela, *Judit*, que fué recomendada por la respectiva comision examinadora.

Sería de desear que los llamamientos de las otras Facultades, para que se traten por los escritores nacionales los temas que ellas proponen, fuesen tan atendidos como los de la Facultad de humanidades.

Esta última Facultad se ocupa en formular un proyecto para establecer un certámen anual entre los estudiantes de humanidades.

TRABAJOS PARTICULARES DE LAS FACULTADES.

Todas las Facultades han nombrado comisiones de su seno para examinar a los aspirantes a grados, para asistir a los exámenes rendidos por los alumnos de los establecimientos públicos de Santiago a fines de año, i para informar sobre el mérito de las obras cuyos autores solicitan el que sean aprobadas como textos de enseñanza.

La Facultad de filosofía i humanidades, la de ciencias físicas i matemáticas i la de medicina han celebrado, la primera por sí sola i las otras dos reunidas, diversas sesiones para oír la lectura de memorias científicas i literarias, presentadas por miembros universitarios o por simples aficionados.

En la Facultad de filosofía i humanidades ha habido una interesante discusion sobre doctrinas gramaticales entre el presbítero don Ramon Saavedra, autor de una Gramática castellana, cuya aprobacion se solicitaba, i el miembro de dicha Facultad don Francisco Várgas Fontecilla, que sostuvieron sus opiniones en dos memorias.—Santiago, diciembre 1 de 1861.—*Miguel Luis Amunátegui.*

EXÁMENES de los alumnos de los Establecimientos públicos de educacion de esta capital, rendidos a fines del año escolar correspondiente a 1860.—Comisiones que por las Facultades de la Universidad fueron nombradas para presenciarnos, e informes de las espresadas comisiones.

Los Establecimientos de que se trata, son : el Instituto Nacional en sus dos Secciones, el Seminario Conciliar, la Escuela Militar, las Escuelas Normales de preceptores i preceptoras, i la Escuela de Artes i Oficios.

N.

FACULTAD DE FILOSOFIA I HUMANIDADES.

Santiago, 17 de noviembre de 1860.—En cumplimiento de lo indicado por US. en sus notas de 12 i 15 del corriente, números 226 i 229, he nombrado las comisiones que, de la Facultad de Humanidades, deben concurrir al Instituto Nacional i a la Escuela Normal de preceptores, a presenciar los exámenes de ramos correspondientes a la espresada Facultad. Las comisiones, respecto del Instituto, han quedado formadas de esta manera :

Para el *Latin*, don Justo Florian Lobeck i el que suscribe.

Para el *Idioma patrio*, don Francisco Vargas Fontecilla.

Para la *Historia antigua i griega*, don Miguel Luis Amunátegui i el Secretario.

Para la *Historia romana i de la Edad-Media*, don Pio Varas Marin i don Gregorio Victor Amunátegui.

Para la *Historia moderna*, de América i de Chile, don Joaquin Blest Gana i el Secretario.

Para la *Literatura*, el Decano i el Secretario.

Para la *Filosofia*, id id.

Para el *Griego i Aleman*, el señor Lobeck.

Para el *Inglés*, don Enrique Cood.

Para el *Francés*, don Juan G. Courcelle Seneuil.

Respecto a la Escuela Normal, los comisionados son don Rafael Minvielle i el que suscribe.

Tengo el honor de comunicarlo a US. en contestacion a sus citadas notas i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—J. V. Lastarria.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 3 de diciembre de 1860.—En cumplimiento de lo indicado por US. en su nota de 29 de noviembre último, he nombrado las comisiones que, de la Facultad que presido, deben concurrir al Seminario Conciliar de esta Arquidiócesis i a la Escuela Militar, a presenciar los exámenes de ramos correspondientes a la espresada Facultad. Las comisiones, respecto del Seminario, han quedado formadas de esta manera :

Para los idiomas *latino i patrio*, don Francisco Vargas Fontecilla. (a)

(a) Despues se comisionó al señor Lobeck para el Latin.

Para las *Historias romana i moderna*, don Pio Varas Marin.

Para la *Historia de Chile*, don Joaquin Blest Gana.

Para la *Historia de la Filosofia i el Francés*, don Juan G. Courcelle Seneuil.

Para la *Literatura*, don Miguel Luis Amunátegui.

Para la *Etica, el Derecho Natural i Constitucional*, el que suscribe.

Respecto a la Escuela Militar, los comisionados son don José Francisco Gana i don Máximo Argüelles. (b)

Tengo el honor de comunicarlo a US. en contestacion a su citada nota i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—J. V. Lastarria.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 21 de diciembre de 1860.—La comision que he nombrado para que examine a las siete alumnas de la Escuela Normal de institutoras primarias e informe lo conveniente sobre estos exámenes, se compone de los señores don Francisco Vargas Fontecilla i don Joaquin Blest Gana.

Lo digo a US. en contestacion a su nota de 17 del corriente num. 257 i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—J. V. Lastarria.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 4 de enero de 1861.—La comision que he nombrado para que presencie los exámenes de la Escuela de Artes i Oficios e informe sobre ellos lo conveniente, se compone de los señores don Pio Varas Marin i don Alberto Blest Gana: el primero para la Gramática Castellana i la Jeografía, i el segundo para la Historia de Chile.

Lo digo a US. en contestacion a su nota de ayer, N 1^o, i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—José Victorino Lastarria.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 2 de marzo de 1861.—Remito a US. los informes que hasta hoy he recibido de los Miembros de esta Facultad, comisionados para presidir los exámenes públicos rendidos en los Colejios de Santiago a fines del año escolar próximo pasado; i recomiendo mui especialmente a la atencion del Consejo el del Secretario de la Facultad, por hallarme en un todo conforme con las observaciones que hace acerca de varios puntos, i particularmente con las relativas a la irregularidad i defectos notabilísimos de nuestro sistema de examinar. Creo que es indispensable que el Consejo adopte algunas medidas que corrijan en lo posible esos defectos, ya que no sea posible extirparlos en cuanto dependan de las cualidades o circunstancias personales de los que examinan.

En cuanto a los exámenes que yo he presenciado, ademas de los que

(b) Despues se comisionó al señor Lobeck para la Escuela Militar, por ausencia del señor Gana.

se comprenden en el informe del señor Briseño, me cabe la satisfacción de asegurar al Consejo, que los de Gramática castellana de la Escuela Normal de preceptores me dieron una alta idea del cuidado especial que se presta en aquel Establecimiento al estudio de este ramo; i que los finales de latin de varios alumnos del Instituto Nacional que presencié en este Establecimiento, fueron completamente dignos de su crédito i de la consagración del antiguo profesor que rejenta la clase final de este ramo.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad.

Santiago, 29 de diciembre de 1860.—Los exámenes celebrados en el Instituto Nacional a fines del presente año escolar, para los cuales Ud. se sirvió comisionarme, recayeron sobre estos ramos: *Literatura*, durante los días 19, 20, 21 i 22 de noviembre; *Historia de Chile*, el 27 de id; *Historia antigua i griega*, el 29 i 30 de id; i *Filosofía*, los días 1, 3 i 4 del corriente. Habiendo concurrido a todos estos exámenes i tomado parte en ellos, solo me resta, para terminar mi comisión, dar a U. el correspondiente informe, que es lo que paso a hacer

LITERATURA.

De los exámenes de este ramo, 33 corresponden a alumnos del Instituto; 19, a alumnos de los Colejios particulares, denominados de los Sagrados Corazones, de San Ignacio, i de San Luis; i 6 u 8, a alumnos que estudiaron privadamente.

Respecto a los alumnos del Instituto, seis obtuvieron *distincion unánime*, a saber: don Jelacio Dávila, don Demetrio Lastarria, don Luis Bixio, don Carlos Boizard, don Belisario Labbé i don José Miguel Tagle; doce obtuvieron *mas o ménos votos de distincion*, a saber: Don Nicolás Peña, don Manuel Ortúzar, don Jerman Besa, don Enrique Egaña, don J. Santiago Vial, don Joaquin Jordan, don L. Romilio Mora, don Ciriaco Navarrete, don Francisco J. Rosalez, don Filidor Rodriguez, don Juan N. Riveros i don Luis Plaza; nueve fueron unánimemente *aprobados*; i seis, *parcial o totalmente reprobados*.

En cuanto a los de Colejios particulares i privados, tres obtuvieron *distincion unánime*, a saber: Don Estévan Quisucala, don Enrique Solar i don Próspero Ovalle; diez obtuvieron *mas o ménos votos de distincion*, a saber: Don Justiniano Sotomayor, don Benjamin Larrain, don Arturo Echazarreta, don Alamiro Valdés, don Calixto Guerrero; don Camilo García Reyes, don José María Alvear, don Joaquin Santa-Cruz, don Ildefonso Diaz, i don Joaquin Sanchez; i las seis restantes fueron *unánimemente aprobados*.

En vista de estos resultados, inútil es decir que en los de Literatura ha habido, como en toda clase de exámenes, unos mui buenos, otros

buenos, i otros regulares i malos. Pero debo hacer notar especialmente :

1. ° Que, en jeneral, predominaron los de las dos primeras categorías :
2. ° Que de los alumnos del Instituto, los que particularmente se han distinguido son : Don Luis Bixio, por el conocimiento que manifestó tener del poema del Tasso i de otras obras de la literatura italiana ; i don Carlos Boizard, por que su exámen fué, a juicio de los examinadores, el mas brillante de los que se han rendido en esta época ;
3. ° Que las composiciones sobresalientes de los alumnos del referido establecimiento, fueron tres, a saber : la de don Jelacio Dávila, titulada *Muerte de Gesler por Guillermo Tell*, extractada del drama del mismo nombre escrita en aleman por Schiller, pues el jóven Dávila estudia actualmente este idioma ; la de don Demetrio Lastarria, titulada *Muerte de Lautaro*, mui bien extractada de la Araucana de Ercilla ; i la de don Nicolás Peña, titulada *Batalla de Tucapel*, de la misma manera extractada de la citada Araucana ;
4. ° Que las composiciones mas notables de los alumnos de Colejios particulares, fueron dos : la de don Estévan Quisucala i Valverde, peruano i alumno del Colejio de los SS. Corazones, quien presentó un Discurso que suponía haber pronunciado Atahualpa delante de sus jueces, discurso que agradó mucho a los examinadores, tanto por la manera de leerlo como su mérito intrínseco ; i la de don Enrique Solar i Marin, alumno del Colejio de San Ignacio, quien presentó una composicion en verso de bastante mérito, i a lo que parece orijinal suya, titulada *A una noche de luna*.

La clase de Literatura del Instituto está perfectamente desempeñada. Su profesor, que es bien competente, parece que cada año despliega mas celo por mejorar el método de su enseñanza. A efecto de que sus alumnos formen el verdadero gusto literario, tiene dispuesto que se turnen en llevar periódicamente a la clase, no solo algun extracto de las obras de los mas distinguidos autores, sino tambien aprendidos de memoria trozos selectos de los mejores clásicos españoles. Lo primero es una sustitucion de la antigua práctica de exijirles composiciones orijinales : práctica en que se corre el peligro de que jóvenes como los que cursan esta clase, sin esperiencia ni conocimientos, sin bastante desarrollo intelectual i aun sin el tiempo suficiente por estar recargados con otros ramos de estudio, sean plajiaríos, pues de otro modo los es, por lo jeneral, mui difícil, cuando no imposible, escribir regularmente bien sobre una materia dada ; i a esto se agrega la dificultad de conocer el plajio, la cual no existe respecto al extracto. Lo segundo tiene estos tres importantes objetos : proporcionarles modelos que imitar tanto en prosa como en verso, facilitarles la formacion de un estilo propio i la adquisicion de conocimientos que tarde o temprano ha de servirles mucho, i acostumarlos a la recita-

cion. En los exámenes a que me refiero han dado pruebas de esto último, recitando mas o ménos bien algunas de las siguientes composiciones en verso :

Sonetos.—Bella es mi ninfa si los lazos de oro (De Francisco de la Torre).—Daba sustento a un pajarillo un dia (De Lope de Vega).—Esta es, Tircio, la fuente do solía (De F. de la Torre).—El galan i la dama (De Iriarte).—Yo os quiero confesar, don Juan, primero (De Argensola).—Imájen espantosa de la muerte (De id).—No me mueve, mi Dios, para quererte (De Santa Tereza).—Un soneto me manda hacer Violante (De Lope de Vega).—Voto a Dios que me espanta esta grandeza (De Cervantes).

Canciones.—A la bandera chilena (De Francisco Bello).—El canto del cosaco (De Espronceda).—El Mendigo (De id).—El Pirata (De id).—Estos, Fabio ¡ai dolor! que ves ahora (De Rioja).—La Nacional chilena (De Eusebio Lillo).

Odas.—I dejás, Pastor santo, (De Frai Luis de Leon).—La vida del campo (De id).—La profecía del Tajo (De id).

Silvas.—Esta que miras grande Roma ahora (De Quevedo).—Era del año la estacion florida (De Góngora).—El mono i el titiritero (De Iriarte).

Redondillas.—En Jaen, donde resido (De Baltazar de Alcázar).

Letrillas.—Lloraba la niña (De Góngora).—El burro flautista (De Iriarte).

Décimas.—El pedernal i el eslabon (De Iriarte).

Romances.—Amarrado al duro banco (De Góngora).—Si tiene el corazon (Del Romancero).—El caballo vos han muerto (Del poema del Cid).—Non es de sesudos homes (De id).— Pensativo estaba el Cid (De id).

Octavas reales.—¡O ciega jente del temor guiada! (De Ercilla).

Composiciones sueltas.—La oracion por todos (De don Andrés Bello).—La lechera (De Samaniego).—La campana i el esquilon (De Iriarte).—Yo tambien, si alabar me pretendiera (De Balbuena).—El retrato de golilla (De Iriarte).—Dulce vecino de la verde selva (De Villegas).—Recuerde el alma adormida (De Jorje Manrique).

Las obras de que han formado extractos o resúmenes han sido : la Araucana de Ercilla, el Quijote de Cervantes, i muchas comedias de Calderon, Lope de Vega, Alarcon, Moreto, Moratin, Breton de los Herreros, Zorrilla, el Duque de Rivas etc., etc.

Es indudable que esta práctica de hacer extractos o resúmenes de autores clásicos españoles en prosa o verso, i la otra de aprender de memoria composiciones poéticas de los mismos, son mui útiles bajo varios aspectos. Convendría, pues, que ambas prácticas fuesen adoptadas

en las clases del mismo ramo en los demas Colejios de la República ; para lo cual podria practicarse lo mismo que, no ha mucho, se ha hecho en Francia, a saber : una nota circular del Ministerio de Instruccion pública a los Directores de los Liceos i Colejios, recomendándoles esta práctica en las clases del ramo.

Pero es preciso no olvidar que, para que el estudio de la Literatura sea entre nosotros tan completo como se necesita, es indispensable que cuanto ántes se plantee la Clase Superior de este ramo, cuya clase está prescrita por dos Planes de estudios universitarios, el uno decretado el 7 diciembre de 1853, i el otro 7 de octubre de 1859. ¡ Ojalá pues que Ud., señor Decano, hiciera todo lo posible a fin de que no se demore por mas tiempo el cumplimiento de esta doble prescripcion ! Tiempo ha que se clama por esta clase, i en el pais hai de sobra personas competentes para desempeñarla con acierto !

HISTORIA DE CHILE.

Dieron exámen de este ramo nueve alumnos, pertenecientes al Colejio Mercantil i al de los S. S. Corazones. Tres de ellos obtuvieron *distincion unánime*, a saber : Don Francisco i don Emilio Bello, i don Benjamin Maluenda ; cinco, *mas o ménos votos de distincion*, a saber : Don Rafael Arriagada, don Antonio Adrian, don Estévan Quisucala, don Rafael Gárñas i don Francisco J. Godoi ; i el restante fué unánimemente aprobado.

Todos estos exámenes implicaban la idea de que los alumnos habian sido perfectamente preparados.

HISTORIA ANTIGUA I GRIEGA.

Estos exámenes fueron treinta i siete, pertenecientes a la 2.ª clase del Curso de Matemáticas del Instituto. De ellos, ocho obtuvieron *distincion unánime*, a saber : Don Eliseo Cordero, don Manuel A. Prieto, don Pedro A. Donoso, don José M. Aris, don Santiago Rengifo, don Amador Cuevas, don Ramon E. Fredes, i don Ignacio Zañartu ; nueve, *mas o ménos votos de distincion*, a saber : Don Arturo Besa, don Waldo Aguayo, don Emilio Villarroel, don Celso Cabillos, don Francisco Cañas, don Alberto Serrano, don Ciriaco Valencia, don Constantino Navarrete, i don José Domingo Briseño ; catorce, *aprobacion unánime* ; i los seis restantes, *reprobacion parcial o total*.

Como se vé, el profesor de este ramo ha tenido motivos para felicitarse de las pruebas rendidas por la mayor parte de sus alumnos ; i yo de veras lo felicito, por que esos exámenes, con particularidad los de los jóvenes don Eliseo Cordero i Urrutia, i don Manuel Antonio Prieto i Muños, i me dejaron plenamente satisfecho.

FILOSOFIA.

Hubo cuarenta exámenes; treinta de ellos correspondieron al Instituto; seis al Colejio de San Luis; i los cuatro restantes, a alumnos que estudiaron privadamente.

Respecto a los alumnos del Instituto, cinco obtuvieron *distincion unánime*, a saber: Don Demetrio Lastarria, don Carlos Boizard, don Belisario Labbé, don José Miguel Tagle i don Jelacio Dávila; once obtuvieron *mas o ménos votos de distincion*, a saber: Don Luis Bixio, don Juan Nepomuceno Riveros, don Juan de Dios Rivera, don Jerman Besa, don Romilio Mora, don David Zamora, don Nicolás Peña, don José Santiago Vial, don Joaquin Jordan, don Tomás Vicuña i don Enrique Egaña; nueve fueron *unánimemente aprobados*; i cinco, *parcial o totalmente reprobados*.

En cuanto a los del Colejio de San Luis i privados, uno obtuvo *distincion unánime*, que fué don Joaquin Santa-Cruz; cuatro obtuvieron *mas o ménos votos de distincion*, a saber: Don Belisario Mardones, don Pedro Rodriguez, don Agustín Vergara, i don Eduardo de la Barra; i los cinco restantes fueron *unánimemente aprobados*.

Este resultado es enteramente análogo al de los exámenes de Literatura, esto es, han predominado los muy buenos i buenos sobre los regulares i malos, no obstante que la Filosofia mental i moral es un ramo de estudio harto mas difícil que aquel para hacerlo comprender a niños de catorce a diez i ocho años, i aun a los de mayor edad en jeneral. Esta circunstancia de la edad, i principalmente la del recargo de otros cinco o seis ramos que, simultaneamente con el de Filosofia, se hacen estudiar en un solo año a estos tiernos niños, es lo que me ha hecho dictaminar en otras ocasiones sobre la necesidad de hacer, a este respecto, una modificacion en el Instituto; i vuelvo a insistir en ella. Tal es, o que en la actual Seccion Elemental se haga durar el curso de Filosofia un bienio, como se hacia anteriormente i como está dispuesto en el plan de estudios recién reformado por la Facultad de Humanidades i el Consejo de la Universidad; o bien, (i esto sería quizá mas acertado, en el caso de que nunca se lleve a efecto dicho plan de estudios), que este ramo, por ser de instruccion superior, propio de las Universidades, se traslade a la Seccion Superior, i allí se haga estudiar durante dos años, completado con su parte esencial, cuál es la Historia de la Filosofia. De esta manera se llenarian las patrióticas aspiraciones de los que desean que la juventud no adquiera una instruccion precipitada e incompleta, sino tan amplia i reflexiva cuanto es posible que lo sea. Es claro que así cesarian los inconvenientes nacidos de la edad, del recargo de estudios en los alumnos, de su escasa habitud para pensar i racionar, principal-

mente sobre cuestiones tan elevadas i difíciles como las de Filosofía, de la precipitación, i tambien del incompleto modo con que este estudio se hace i no puede ménos de hacerse en la actualidad. Como yo no veo inconvenientes, sino, al contrario, muchas ventajas para que se adopte este partido respecto a la enseñanza de una ciencia como la Filosofía, tan fundamental i de tan importante influencia en el curso i dirección de todas nuestras ideas, sentimientos i acciones; hago formal indicación a Ud. para que se sirva llamar sobre este punto la atención del señor Rector i Consejo de la Universidad, a fin de que puedan acordar a este respecto lo que estimen mas conveniente, oyendo sobre el particular el dictámen del señor Delegado Universitario.

OBSERVACIONES RELATIVAS A EXÁMENES EN JENERAL.

No puedo terminar este informe sin completarlo con la exposicion de algunos hechos que, a mi juicio, son abusivos, referentes a muchos exámenes de que he sido testigo; i con la indicacion, al mismo tiempo, de las medidas que parecen a propósito, sea para cortar en adelante cualquiera especie de abusos en estos actos, sea para introducir en ellos la formalidad i solemnidad de que son susceptibles. No me propongo en ello otro objeto que contribuir con mi grano de arena a que no decaiga, sino ántes bien, se mejore cada vez mas la educacion pública de nuestra juventud por su lado mas importante i decisivo, el de los exámenes.

Los que he presenciado, i en que tambien he tomado una buena parte como profesor del Instituto en sus dos Secciones, la elemental i la superior, comprenden, no solo los cuatro ramos de que ántes he hablado, sino tambien los de Historia sagrada, Vida de Jesu-Cristo, Fundamentos de la fé, Derecho Canónico, Derecho Natural, Derecho de Jentes, Derecho Romano, etc. etc. Salvo no pocas escepciones honrosas, he notado que, en jeneral, hai irregularidad en las preguntas i en el modo de examinar; i esto, a mi juicio, proviene de no sujetarse ni a los textos ni a los programas. Hé aquí los hechos que comprueban la irregularidad de que hablo.—Exámenes ha habido en que el examinador apenas ha dirigido al examiando tres preguntas inconducentes o insignificantes, i ha ocupado todo el tiempo del exámen en disertar sobre aquellas preguntas. Otros, en que el examiador ha dirigido preguntas con el solo objeto de criticar, o el título, o el método, o las doctrinas del texto por donde habia cursado el estudiante. Otros, en que la mayor parte de las preguntas, aunque de alguna manera relacionadas con la materia del exámen, eran, puede decirse, ajenas de esta materia. I otros en fin, en que todo ha sido casos o dificultades, i nada de doctrina o de principios fundamentales. Semejantes procedimientos me pa-

recen una verdadera infraccion del órden que debe observarse en punto a exámenes, pues que estos se han establecido con el único objeto de que la mesa examinadora forme juicio cabal i exacto, no de los conocimientos o erudicion del examinador, ni de la bondad o defectos de los textos, ni de los talentos del examinando, sino de si éste, con sujecion al texto i programa por donde estudió, sabe o no sabe, i en qué grado, la materia sobre lo que ha venido a rendir exámen. Pero ¿cómo será posible que la mesa examinadora se forme esta especie de juicio, si al examinando no se exige la suficiente prueba de saber aquel ramo, sea porque el examinador se lo habla todo, sea porque dirige preguntas que en su mayor parte son inconducentes o ajenas de la materia sobre que recae el exámen por mas que tengan alguna relacion con ella, o porque ocupa el tiempo en echar por tierra el título, el método o algunas doctrinas del texto, o en fin porque todo el exámen se reduce a proponer casos i dificultades que no siempre están al nivel, ni de los conocimientos, ni de la capacidad intelectual del alumno, para ser, no digo satisfactoriamente resueltas, pero ni siquiera entendidas. A la verdad, que yo muchas veces me he encontrado perplejo para poder emitir mi voto con acierto; i por lo mismo no he estrañado, que tampoco hayan faltado votaciones anómalas, esto es, en que la D. aparezca junta con la R. Tengo todavía otro hecho que citar en comprobacion de mi aserto sobre la irregularidad de las preguntas o del modo de examinar de algunos profesores, i es, que no han obtenido votacion de distincion o de reprobacion, sino de simple aprobacion, muchos examinandos que merecian ser, o distinguidos o reprobados unánimemente si se les hubiera interrogado como es debido; i digo que merecian o lo uno o lo otro, porque yo los conocia a fondo, atendida su capacidad, su aplicacion al estudio, su asistencia a las clases, su comportacion en éstas, i por otros antecedentes análogos. Tales efectos no pueden ménos que emanar de causas como las que dejo señaladas; porque es claro, que, si una mesa examinadora no ha podido formar su conciencia acerca de tales o cuales exámenes despues de empleado en ellos el tiempo prefijado por los reglamentos, el único partido prudente que tendrá para votar, será *aprobar simplemente* esos exámenes, lo cual es evidentemente una injusticia, pero injusticia indispensable en tales casos. La frecuencia de estos casos puede impedir, o que se repita inmediatamente el exámen, o que se prolongue por mas tiempo; i ámbas cosas, por regla jeneral, deben ser igualmente prohibidas por inútiles o perjudiciales, i porque de otra manera la molestísima tarea de examinar no tendria término. El estudio i el exámen de todo ramo de instruccion, tienen sus límites; los tienen por el texto i por el programa. Ordénese que el exa-

minador se circunscriba a uno i otro, i habrán cesado todas las irregularidades. Pero si de las observaciones que sobre estas acabo de hacer, infriese alguien, que lo que yo quiero son exámenes de memoria i no de intelijencia, por cuanto encierro al examinador en los límites de un determinado programa; ese alguien se equivocaria grandemente. Con la espresion *circunscribirse al programa*, no quiero significar que el examinador se dé por satisfecho con meras contestaciones literales o de memoria a las proposiciones o interrogaciones contenidas en tal programa, sin poner a prueba el grado de instruccion del alumno mediante esas mismas proposiciones o interrogaciones, haciéndole analizar i sintetizar, o esplicar i poner ejemplos prácticos sobre la teoría que se le ha enseñado, para conocer si está bien penetrado de ella, proponiéndole de vez en cuando las dificultades que vèngan al caso para ver como las resuelve con arreglo a esa teoría, i en fin, inquiriendo, explorando, investigando minuciosa i detenidamente su saber respecto al ramo sobre que recae el exámen; sino que doi a entender que el examinador tome siempre como regla de su conducta los principios de la ciencia, las definiciones, las clasificaciones, las reglas jenerales, el *programa* en suma bajo todos sus aspectos, para que de esta manera no incurra en el defecto tan reprobado por los lójicos, llamado *ignorantia elenchi*, que consiste en apartarse del punto en cuestion: defecto en que incurrirá seguramente, siempre que examinando sobre el ramo A, por ejemplo, pregunte sobre el ramo B, o vice-versa; o que se ocupe, mas en disertar que en preguntar; o en llenar el tiempo del exámen con casos i dificultades, sin averiguar, ántes ni despues de éstas, cómo anda el conocimiento de los principios jenerales i fundamentales; o en fin, siempre que todas o la mayor parte de sus preguntas vayan sistemáticamente encaminadas a hacer la apolojía o censura del título, método o de las doctrinas de un texto. Ejecutar en los exámenes cualquiera de estas cosas del modo que dejo indicado, no es examinar; es, sí, abusar del carácter de examinador con notable perjuicio del aprovechamiento de los alumnos, para quienes todo estímulo, fundado, o en la esperanza de salir distinguido o en el temor de salir reprobado, cesa desde el momento en que advierten que su exámen no es el inventario de sus conocimientos con arreglo al texto i programa respectivo, sino un mero diálogo o conversacion sobre diferentes materias. I como para todo hai su tiempo i lugar oportuno, lo que digo no obsta para que en otra ocasion se conviertan en lícitas i justas las cosas que durante los exámenes no lo eran: por ejemplo, la censura de un texto. Si esté es efectivamente defectuoso i merece reforma, acúdase a la autoridad competente haciéndole presente esos defectos, i ella mandará reformarlos. Pero pretender con-

seguir este fin mediante los exámenes, es una solemne majadería además de un absurdo.

No son pocos los profesores que yo conozco, que miran con un desden que raya en el desprecio, ocuparse en el programa, hacer por él alguna pregunta, registrarlo, siquiera alguna vez, durante el período entero de los exámenes de un ramo cualquiera, para reconocer si algo ha quedado por preguntarse a los alumnos; i a la verdad, que no encuentro un motivo plausible para tal desden o desprecio. ¿Será que, el uso del programa, lleve en si mismo envuelta alguna especie de mengua para el leal saber i entender del examinador? No lo creo, porque no se divisa la razon de semejante mengua; i además el motivo es mui fútil. ¿Será por considerarlo completamente inútil, atendida la buena memoria del examinador para recordar todos los pormenores de la materia sobre que el examen recae? Tampoco es cierto que todo examinador, por el hecho de serlo, tenga buena memoria; i además hai un hecho decisivo en este punto. Este hecho, de que yo he sido testigo algunas veces, consiste en que, en exámenes de 40 a 50 alumnos, haya quedado intacta, sin preguntárseles, como la tercera parte de la materia del examen.—¿Cual será pues la causa de que para nada se toque el programa, en los exámenes? No puede ser otra que la falta de un mandato espreso de la autoridad competente a este respecto; i hé aquí entonces un motivo más para que se expida este mandato. Porque ya está visto, que el uso del programa en los exámenes, no solo no es inútil, ni nunca lo ha sido (aun cuando se trate de idiomas, en que por lo regular se hace leer i escribir, traducir i analizar, lójica o gramaticalmente, un pasaje determinado) sino necesario e indispensable, cuando no sea mas que para cortar abusos. I si se quiere acabar de comprender en toda su latitud la verdad de este aserto, basta que se considere que el programa de exámenes, bajo cualquiera de sus aspectos, siempre es i nunca dejará de ser, sustancialmente, el inventario de los principales conocimientos que encierra el aprendizaje de un ramo cualquiera, el cuadro sinóptico de esos conocimientos, el reglamento o plan donde se encuentra fijado el orden que debe seguirse en su investigacion o examen, el medio expedito de conocer i decidir si se ha faltado o no a ese orden, i en suma, el código único en que, con mas o ménos precision, se hallan determinadas las relaciones entre el examinador i examinando, *los derechos* de uno para preguntar i *las obligaciones* del otro para responder.

Otro punto que en materia de exámenes merece reforma, es el relativo a las comisiones examinadoras de la Universidad. Salvo siempre honrosas excepciones, lo jeneral es que no todo Miembro comisionado desempeña su comision debidamente, ya porque no asiste a llenar la

comision para que se le nombró, ya porque si lo hace se contenta con presenciar muy pocos exámenes, ya porque concurre a ellos a lo último, esto es, cuando están para terminar o terminados, o ya porque informa de un modo que para nada sirve, como este, v. g.: *He asistido a los exámenes de . . . rendidos en . . . ; i tengo el honor de informar a Ud. que me han merecido un juicio satisfactorio. — Dios guarde a Ud., etc.* (a) ¿Cuál es la razon de ese satisfactorio juicio? ¿Cuántos exámenes presencié, quienes se distinguieron especialmente, i por qué? ¿De dónde i cuántos eran todos los examinados? ¿Nada de particular ha habido que notar respecto a la idoneidad i empeño del profesor, i al texto o método de la enseñanza?—Indispensable me parece que todo esto entre en el informe de los Miembros universitarios, para que todo el mundo pueda formar juicio cabal i exacto de cada uno de los exámenes que se rinden en una época dada.

Se dirá que estas comisiones son gratuitas, i que, por consiguiente, no hai razon para exigir, de los Miembros universitarios, mas de lo que buenamente pueden hacer a este respecto. Cierto; i como tambien lo es, que, cuando si se desempeñan como es debido, las tales comisiones ejercen un grande influjo en el adelantamiento de la juventud educanda, por el estímulo que naturalmente hace nacer, tanto en los profesores como en los alumnos, el noble deseo de salir respectivamente airosos en estas justas literarias, celebradas con toda la autoridad i solemnidad que les es propia; nada seria mas razonable i justo, que el que tan molesto trabajo, como el de presenciar exámenes e informar detalladamente sobre ellos, fuese remunerado a los comisionados universitarios en consideracion a su alta importancia i al tiempo por ellos empleado en el referido trabajo. Para ello, no se necesitaria, a mi juicio, de un nuevo desembolso por parte de la Universidad; bastaria, por ejemplo, que la Corporacion pidiera al Gobierno, que, al principio de cada año, mandara entregarle los mil pesos que la lei orgánica le tiene asignados para cinco premios anuales, a fin de que, con el sobrante de esta suma, que no siempre se invierte totalmente en su objeto, pueda hacerse frente a esta otra necesidad, la cual, efectivamente, no no es de ménos importancia para el fomento de la instruccion pública. (b)

(a) Sin ir mas lejos, recórranse los informes que siguen, de Miembros correspondientes a las cinco Facultades, i se encontrará que la mayor parte de dichos informes está concebida, mas o ménos, en esos términos. ¡Esto es cuando llegan a asistir a los exámenes! Para cerciorarse de la realidad de este último punto relativo a la asistencia, compárese, por ejemplo en la Facultad de Leyes, la lista de los comisionados con la de los asistentes o informantes en el año escolar de que se trata.

(b) La lei de 19 de noviembre de 1842 tiene anualmente asignada esa suma fiscal

Prolongaría demasiado esta nota, si continuara tratando separadamente de cada uno de los puntos que, en materia de exámenes, merece reforma. Por lo cual, i considerando que ya es llegado el caso de que, sobre esta materia, se dicten con fuerza de lei algunas disposiciones de jeneral e invariable observancia que la reglamenten, tengo la honra de someter, por conducto de Ud., al Consejo de Instrucción pública, un resumen de las que, por ahora, se miran como principales. Tales son :

Que no se pueda recibir exámenes de un ramo cualquiera, sin la presencia del profesor de ese ramo o de quien lo sustituya legalmente en la enseñanza del mismo.

Que luego que se haya hecho la designacion de los profesores que deben examinar, el Director del establecimiento notifique, a cada uno por separado, mediante una nota firmada por él, acerca de los ramos i dias que comprenda esa designacion ; previniéndoles, que le adviertan con anticipacion, a quién designan para que les sustituya en caso de imposibilidad física o moral para concurrir por sí mismos a esos exámenes, espresando el ramo i dia en que tendrá lugar la sustitucion.

Que toda sustitucion sea de cargo i cuenta del profesor sustituido, sea que éste la haya hecho i notificado oportunamente, sea que se haya descuidado en hacerla. En este último caso, el Director nombrará quien haya de sustituir al examinador que falta, autorizándole al mismo tiempo para cobrar del honorario de éste, al tesorero del establecimiento, tanta cantidad cuanto importen todos los exámenes a que ha asistido, a razon de la cuota que cada Bachiller paga a su examinador. Con igual

a la Universidad. Debe formar parte de sus fondos ; i sin embargo, raro es el año en que la aprovecha, i eso en parte solamente. Del modo propuesto podría aprovecharla en su totalidad, i con gran ventaja para el fomento de la instrucción pública.

Dícese que los Miembros universitarios son muy ocupados, i que por consiguiente no pueden desempeñar las comisiones que se les encarga sobre exámenes. Recordamos que esta misma reflexion se hacía, precisamente, cuando recién se establecieron en esta Universidad los exámenes para los grados de Bachiller i Licenciado. En balde era nombrar comisiones examinadoras para tales exámenes ; nadie asistía a ellos, excepto el respectivo Decano i Secretario por ser rentados ; todos los demás Miembros se excusaban con muchos quehaceres. Pero, ocurrese al señor don Mariano de Egaña la idea de dotar con un octavo a cada examinador de Bachiller i con un cuarto de onza a cada examinador de Licenciado ; i, desde que esto se puso en práctica, la concurrencia a dichos exámenes fué ya infalible. Ahora es muy raro que haya examinador que se excuse con sus ocupaciones.—Ia la verdad que para esto hai mucha razon. Cada cual vive de su propio trabajo ; i como el de los exámenes lo es, i bastante molesto, justísima cosa es el que sea competentemente remunerado. Si en el caso propuesto no puede serlo por los interesados, sólo entónces por la Universidad o por la autoridad pública, pues público es el beneficio que de ello se reporta.

objeto pasará otra nota al mismo tesorero.—Esto no puede por ahora tener aplicacion mas que en la Seccion Superior; porque en la Elemental, ademas de ser mui escasos los sueldos de los profesores, se hallan éstos sumamente recargados con toda clase de exámenes.

Que para toda mesa examinadora haya, no como ahora sucede, un mero papel o cuaderno, sino un libro encuadernado i foliado, en que se escriban el nombre i los dos apellidos de los examinandos, las votaciones que éstos obtienen, el ramo i dia del mes i año en que se examinan, los nombres de los examinadores, los de los comisionados universitarios i los de los padres de familia o deudos que asistieron a presenciarnos. Estos *libros matrices* se conservarán en el archivo del establecimiento, sin perjuicio de los copiadore que a la sazón se llevan, para constancia de los exámenes; i estarán reglados de tal manera, que todas las circunstancias indicadas se perciban con distincion, principalmente las relativas a los grados de las votaciones *A*, *D*, i *R*, que se estamparán en su respectiva casilla.

Que en el libro que queda indicado, toda mesa examinadora, al instalarse, levante una acta de la sesion correspondiente al ramo sobre que va a examinar, espresando este ramo, el establecimiento de donde son los examinandos, el dia i hora en que principian los exámenes, i los nombres del presidente i miembros de dicha mesa examinadora, quienes firmarán el acta cuando esta mesa concluya, esto es, cuando hayan terminado todos los exámenes de ese ramo, espresando tambien el dia i hora en que se levanta la mesa i las circunstancias notables que hayan ocurrido en esos exámenes, si las ha habido.

Que no pueda abrirse ninguna sesion para exámenes, sin que haya sobre la mesa dos ejemplares por lo ménos del correspondiente programa.

Que todo examinador esté obligado a interrogar por el programa, ampliando si quiere las preguntas o proposiciones en él contenidas, o pidiendo sobre ellas la mas detallada i minuciosa explicacion; pero de ninguna manera haciendo preguntas inconducentes o que no sean estrictamente propias del ramo en cuestion segun el respectivo texto i programa. Cuando el examinador extralimine notoriamente este deber, el presidente de la mesa o cualquiera de sus miembros puede obligarlo a que siga el camino ordinario trazado por el programa.

Que para todo examinando sea prohibido el levantarse de su asiento sin recojer la votacion, así como el repetir su exámen ántes del nuevo período de exámenes, excepto el caso de empate en la votacion.

Que los tres grados de la votacion sean igualmente obligatorios en la seccion elemental i en la superior del Instituto, así como en los exámenes de Bachilleres i Licenciados.

Que, al tiempo de que el alumno tome su votacion, sea obligacion

de su profesor el dar, a la mesa examinadora, un breve informe sobre la conducta de aquel; i, en vista de la nómina de la clase, espresar las faltas que haya hecho durante el período de estudio, i si éstas se hallan o no debidamente justificadas.

Que todo profesor tenga por regla, para ir llamando a exámen a sus alumnos, la mayor aplicacion o aprovechamiento de éstos a juicio del mismo profesor.—Esto importa para los alumnos una especie de premio. (c)

Que la única excepcion para alterar este órden respecto a alumnos que no tengan ese mérito para ser preferidos, sea la asistencia de sus padres, parientes, tutores o apoderados a presenciarse su exámen. (d)

Que desde el momento en que se instale una comision examinadora, sea de obligacion precisa para todos los alumnos de la clase que va a rendir exámen, el estar dentro de la sala de exámenes, sin poder separarse de ella sino por motivos calificados por su respectivo profesor. La infraccion de este deber podria ser castigada con la postergacion del exámen.

Que todo boleto o certificado de exámenes que espidan las comisiones examinadoras, sea precisamente firmado por su presidente i otro de sus miembros.

I por último, que a todo Miembro universitario encargado de examinar o de presenciarse exámenes en cualquiera de los Establecimientos públicos i de informar sobre ellos con la exactitud i oportunidad correspondiente, se le remunere competentemente estos servicios, con relacion al tiempo i trabajo en ellos empleado, por la benéfica influencia que en la mejora de la instruccion pública ejercerán tales servicios cuando sean prestados como es debido. I es indudable que lo serán, si la retribucion que se les asigne alcanza, v. g., a tanto cuanto importen todos los exámenes a que hayan asistido, a razon de la cuota que ahora se paga a cada examinador de Licenciado. Entónces habria derecho para exigir de los comisionados universitarios, que asistiesen desde el principio a los exámenes de cada ramo, que concurriesen al mayor número posible de dichos exámenes, que informasen oportuna i de-

(c) En la actualidad los buenos alumnos sufren postergacion, por lo regular. El motivo de esto, es esperar a los comisionados universitarios, que ordinariamente concurren a los últimos exámenes. Con esto se hacen dos males: postergar al alumno que en justicia debe ser preferido en el exámen, i que se forme un inexacto juicio respecto de la totalidad de los exámenes el comisionado universitario. De aquí la expresion: *me han parecido muy satisfactorios todos los exámenes que presencié etc.*

(d) Tambien es preciso estimular a los deudos de los alumnos para que presenciaren sus progresos o atrasos, i esto, en algun tanto, puede conseguirse del modo propuesto.

tenidamente sobre ellos, i aun podria determinarseles todos los otros puntos que deberian comprender en sus respectivos informes.

Las indicaciones que dejo apuntadas son fruto de la esperiencia. ¡Ojalá que pudieran llevarse a efecto, pues ninguna de ellas deja de ser, señor Decano, mui útil o necesaria, ora para evitar cualquiera especie de abusos en los exámenes, ora para revestir a estos actos de toda su solemnidad e importancia!—Dios guarde a Ud.—*Ramon Briseño*.—Señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Santiago, 9 de enero de 1861.—A pesar de mis deseos, varias ocupaciones no me han permitido concurrir a los exámenes de la Escuela Normal de preceptores para que fui comisionado; así, solo puedo decir a Ud. acerca de algunos de Pedagogía i de Gramática castellana de primer año (que son los únicos que presencié), que fueron completamente satisfactorios, mui especialmente los de Pedagogía, a cuyo estudio tienen decidida afición los alumnos destinados a la distinguida carrera del profesorado.

Siento que la circunstancia expuesta no me permita dar un informe estenso i acabado sobre un Establecimiento que siempre he mirado yo con predilección, i que tan saludable reforma está destinado a dar a la instruccion primaria en la República.

Saludo a Ud., señor Decano, con mi mas distinguida consideracion.—*Rafael Minvielle*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, 9 de enero de 1861.—Cumpliendo con la comision que Ud. se sirvió encomendarme para concurrir a los exámenes de Historia moderna, de América i de Chile en el Instituto Nacional, i a los del último de los indicados ramos en el Seminario Conciliar de esta Arquidiócesis, tengo el honor de informar a Ud: que por mis ocupaciones no me fué posible asistir al Instituto el primer dia que se me indicó en el oficio, en el cual se rindieron los exámenes de Historia de América i de Chile, habiéndose tambien concluido dichos exámenes a las dos i media de la tarde del segundo dia, hora en que pasé al Establecimiento.

El 19 del presente mes concurrí a los exámenes de algunos alumnos de la 5.ª de Humanidades, i debo decir con franqueza que estuvieron mui léjos de parecerme satisfactorios. Creo, señor Decano, que a esto ha debido contribuir en gran parte lo poco a propósito que es para la enseñanza el texto de Michelet, que sin embargo de la merecida boga que ha obtenido por la elegancia de su estilo i la brillantez de la narracion, no vacilaré en calificar de confuso, nada metódico, casi exclusivamente dedicado a la Historia de Francia, i redactado sin duda para inteligencias mas desarrolladas que las de los jóvenes destinados a cursar este ramo segun nuestro plan de estudios.

En los días 10 i 20 del que rije concurrí al Seminario Conciliar a los exámenes de Historia de Chile ; i habiendo examinado por mí mismo a muchos alumnos, observé con satisfaccion su aprovechamiento, que puede llamarse notable, atendida la tierna edad de la mayor parte de los examinandos. Con sobrada justicia obtuvieron algunos unánime distincion, i ninguno de los que examiné o ví examinar sacó voto de reprobacion. Manifestaré sin embargo, señor Decano, que me pareció bastante mal, i redactado con poco discernimiento, el programa aprobado para la enseñanza de la Historia de Chile en aquel Establecimiento, porque contiene una enumeracion demasiado prolija de multitud de proposiciones que no guardan consonancia con la division lójica de los hechos históricos.—Dios guarde a Ud.—*Joaquin Blest Gana*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades.

Santiago, 3 de enero de 1861.—En cumplimiento de la nota fecha 12 de noviembre del año próximo pasado, tengo el honor de trasmitir al señor Rector de la Universidad el informe que el comisionado ha pasado a esta Direccion, respecto a los exámenes de Música dados por los alumnos de la Escuela Normal de preceptores.

Con este motivo, tengo el honor de suscribirme de U. S. A. S.—*Francisco Oliva*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 29 de diciembre de 1860.—Señor:—Cumpliendo con el oficio de Ud., fecha 12 del corriente, he presenciado los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela Normal de preceptores el dia 24 del presente ; i llamado a dar mi parecer sobre el grado de instruccion i adelanto de los mismos en este ramo del arte musical, debo decir con mucha satisfaccion el haber encontrado : que los alumnos de la primera seccion están bien instruidos en la teoría musical, por un método mui sencillo i fácil ; que los alumnos de la segunda seccion ejecutaron con mucha precision de compás, i exactitud en la entonacion, dos solfeos a dos voces ; i que los de la tercera seccion, cantaron una Misa i una pieza concertante, ámbas dignas de elojio i aplausos, tanto por su composicion como por su ejecucion : aplausos i elojios que me he visto obligado a tributar en gran parte a su profesor, el señor don Inocencio Pellegrini.—Dios guarde a Ud.—*Juis Z. Remy*.—Al señor don Francisco Oliva, Director del Conservatorio Nacional de Música.

Santiago, 20 de enero de 1861.—Señor Decano :—Habiendo asistido, en cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió encomendarme, a los exámenes de Literatura rendidos por los alumnos del Seminario Conciliar de esta Arquidiócesis, tengo el gusto de informar a Ud. que todos los jóvenes a quienes yo examiné personalmente, o que fueron interrogados en mi presencia, manifestaron estar mui bien instruidos en la materia de que se trataba. Quedé tambien mui complacido de las va-

rias composiciones en prosa i verso, que los examinandos presentaron como muestras de lo que habian aprovechado en los ejercicios de redaccion. En suma, el resultado de la prueba hizo honor a la aplicacion de los discípulos i al ilustrado celo del profesor, presbitero don Mariano Casanova.—Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don José Victorino Lastarria.

Santiago, 15 de marzo de 1861.—En cumplimiento de la comision que se nos confirió en el mes de diciembre del año próximo pasado, hemos examinado a las alumnas de la Escuela Normal de preceptoras, doña Juana Silva, doña Gregoria Vicuña, doña Mercedes Várgas, doña Carmen Vera, doña Florencia Soto, doña Joaquina Urrutia i doña Delfina Gajardo. Los ramos sobre que versó el exámen fueron los siguientes: Lectura, Caligrafía, Catecismo, Historia sagrada, Idioma patrio, Aritmética, Jeografía ó Historia de Chile. Todas las alumnas examinadas poseen, a nuestro juicio, los suficientes conocimientos para tomar a su cargo la direccion de una Escuela primaria; pero creemos tambien que ántes de encomendarles esa tarea, convendria que perfeccionasen sus conocimientos mediante la práctica de un año, a que deben sujetarse en el Establecimiento en que han recibido su educacion.

De las alumnas examinadas, recomendamos especialmente a doña Joaquina Urrutia, que manifestó distinguidas aptitudes.

Rogamos a Ud. se sirva elevar este informe al Consejo para que de allí pase al Supremo Gobierno para los fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*F. Vargas Fontecilla*.—*J. Blest Gana*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

II.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Santiago, noviembre 23 de 1860.—Para presenciar los exámenes que, sobre ramos relativos a esta Facultad, están rindiéndose i han de rendirse en el Instituto Nacional i en la Escuela Normal de preceptores, he nombrado, en cumplimiento de lo que me previene US. en sus notas de... i 12 del actual, las siguientes comisiones:

Al señor don Luis Gorostiaga.—Para los de Jeometría Analítica el 20 de noviembre; para los de Aritmética de la 2.ª de Matemáticas el 21 i 22 id.; i para los de Aritmética i Aljebra del colejio de San Ignacio, de los SS. CC. i de San Luis, el 23 i 24 id: todos en el Instituto Nacional.

Al señor don Ignacio Domeyko.—Para los de Física en el Instituto

Nacional, los días 21 i 22 de noviembre; i para los de Aritmética, primer año, i Dibujo lineal en la Escuela Normal de preceptores, los días 3, 4 i 10 de diciembre.

Al señor don José Basterrica.—Para los de Aritmética de la primera de Matemáticas, Colejio de los SS. CC. el 24, 25 i 26 de noviembre; i para los de Algebra de la tercera de Humanidades el 5 i 6 de diciembre: todos en el Instituto Nacional.

Al señor don Manuel S. Fernández.—Para los de Jeometría i Trigonometría rectilínea de la segunda de Matemáticas el 28 de noviembre; i para los de Aritmética de la segunda de Humanidades, Colejio Infantil i de San Ignacio, los días 5, 6, i 10 de diciembre, en id.

Al señor don Euliojio Allendes.—Para los de Aritmética de la segunda de Humanidades, el 3 i 4 de diciembre; i para los de Aritmética de la tercera de Matemáticas el 17 i 18 id.

Al señor don Daniel Barros.—Para los de Algebra del Colejio Mercantil, de los SS. CC. e Infantil el 19 de diciembre; i para los de Aritmética del Colejio Mercantil, de Villarino i de San Luis los días 28 29 i 31 id. en id.

Al señor don Carlos Moesta.—Para los de Cosmografía de la quinta de Matemáticas en el Instituto los días 19 i 20 de diciembre.

Al señor don Rodolfo A. Philippi.—Para los de Agricultura en la Escuela Normal de preceptores el 26 de diciembre.

I el que suscribe.—Para los de Algebra de la tercera de Matemáticas en el Instituto Nacional los días 27 i 28 de diciembre; i para los de Jeometría, Cosmografía i Aritmética, segundo año, en la Escuela Normal de preceptores, los días 5, 13, 21 i 22 de id.

Permítame ahora US. hacer algunas observaciones sobre el final de su nota, relativa a los exámenes que se rendirán en la Escuela Normal de preceptores. Allí me trascribo US. un párrafo del oficio pasado por el Director de este Establecimiento al señor Ministro de Instrucción pública, en que manifiesta su deseo de que los Miembros universitarios que es nombraren para asistir a los exámenes, pudieran disponer de suficiente tiempo para presenciar el exámen de todos los alumnos que cursan cada ramo.

Veo bien, señor Rector, el buen espíritu que anima al señor Moreno al proponer tal idea, pero veo también que es punto ménos que imposible el realizarla; pues, lo que se pide para la Escuela Normal, habría que pedirlo también para los otros Establecimientos nacionales de educación en la capital, de los cuales, el Instituto solo, presenta para exámenes, en lo concerniente a esta Facultad, un número diez veces mayor que el presentado en aquella Escuela. Inténtese, pues, exigir a los comisionados universitarios que presencien todos los exámenes desde el primero hasta el último en cada ramo, es decir, que permanezcan en la

casa donde se reciben desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, i esto durante 6 i mas dias; algunos de ellos consecutivos; i se verá que no habría entónces uno que quisiera admitir tan pesada comision. Mucho, i harto recomendable, es el servicio que ahora prestan algunos Miembros de la Facultad, sobrellevando gustosos la molestia de permanecer en un dia, i repetidas veces, dos i cuatro horas, atentos en una mesa de exámenes: i esto sin mas estímulo que su amor a la instruccion, ni otra recompensa que la satisfaccion de haber contribuido a su adelantamiento. Exijirles mas, seria abusar de su buena voluntad; i el resultado, al fin, el ahuyentarlos absolutamente de las mesas examinadoras.

Dos funcionarios hai en la Facultad, que, por ser rentados, se hallan mas comprometidos que los otros Miembros en el ejercicio de las funciones de que se trata; i estos funcionarios han hecho siempre a este respecto cuanto han podido. Ellos se han reservado casi exclusivamente la tarea de presenciar los exámenes en aquellos Establecimientos a donde se hace mas incómodo asistir, a causa de su distancia del centro de la poblacion. Mas, por grande que sea su voluntad, jamas podrán disponer del tiempo necesario para hallarse presentes a todos los exámenes que se rindan en la Escuela Normal; pues tal dia que concurren a este establecimiento, tendrán tambien que asistir a otro para el mismo fin, o que llenar otros deberes de estricta obligacion.

Por otra parte, no divisó tampoco la necesidad de que los comisionados universitarios presencien los exámenes de todos los alumnos en cada ramo, para que pueda apreciarse el grado de aprovechamiento de la clase. Si se ha presenciado, por ejemplo, el examen de seis alumnos pertenecientes a una clase que se compone de veinte, i se ha visto que estos exámenes no pasan de regulares, cualquiera inferirá que tal calificativo corresponde tambien a toda la clase. Lo mismo sucederá, si los exámenes hubiesen sido todos malos o buenos, o de todas calidades, pues la proporcion de ellas en el todo, será probablemente como se ha observado en la parte. Esto supone sin duda que no hai una eleccion determinada en el llamamiento que se hace de los alumnos para que sean examinados cuando está presente el comisionado universitario; de lo contrario, el juicio que este forme puede ser mui equivocado. Por eso convendria, que, para el llamamiento a examen de los alumnos, se siguiera estrictamente una lista formada de antemano según cierto orden.

Esto es, señor Rector, lo que me ha parecido conveniente hacer presente a U.S. con relacion al contenido del final de su espresada nota.— Dios guarde a U.S.—*Francisco de Borja Solar*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, enero 12 de 1861.—Paso a manos de U.S. los informes que me han remitido algunos de los señores comisionados, para presenciar

los exámenes que, sobre ramos relativos a esta Facultad, se han rendido en el Instituto Nacional.

En cuanto a la comision personal mia del mismo jénero, comunicaré a US., 1. ° que asistí al Instituto Nacional los dias 20 de noviembre i 28 de diciembre; que en el primero de estos dias se recibian, exámenes de combinaciones, permutaciones i nociones de probabilidades, i los cuatro que yo presencié me parecieron bastante buenos; que en el segundo se examinaban de Aljebra por Francœur, i en tres horas que allí permanecí fueron examinados cinco de Aljebra i dos o tres de Aritmética; que tres de los de Aljebra contestaron regularmente bien, los otros dos mostraron saber mui poco, i los de Aritmética nada; 2. ° que estuve en la Escuela Normal los dias 22 i 26 del último mes, i allí presencié siete u ocho exámenes de Aritmética (segundo año), i otros tantos de Agricultura, i en ámbos ramos quedé bien satisfecho del aprovechamiento de los jóvenes; 3. ° que a la Academia militar fuí el 13 del mismo mes, i en mi presencia fueron examinados dos de Jeometría elemental i Trigonometría, i de Topografía otros dos, pues no habia mas examinandos sobre este ramo; que los de Jeometría i Trigonometría no probaron siquiera tener de esta materia medianos conocimientos, i que de los de Topografía uno de ellos se desempeñó regularmente, i el otro de un modo mui satisfactorio, mereciendo con mucha justicia la unánime votacion de distincion que obtuvo; i 4. ° por fin, que el 8 del actual asistí a la Escuela de Artes i Oficios, allí presencié un exámen de Jeometría elemental, cinco de Jeometría descriptiva i uno de Mecánica; que, i excepto uno de Jeometría descriptiva que me pareció malo, los demas fueron mas que regulares.

Lo comunico a US. en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a US.—*Francisco de Borja Solar*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, 3 de diciembre de 1860.—Cumpliendo con el encargo que Ud. se ha servido encomendarme, he presenciado los exámenes de Aritmética científica, rendidos por alumnos del Instituto Nacional durante los dias 21 i 22 del mes próximo pasado; el dia 23 los de Aritmética i Aljebra científica, rendidos en el mismo establecimiento por alumnos del colejio de San Ignacio; i finalmente el dia 24 los de Aljebra elemental, rendidos por alumnos del colejio de San Luis.

En jeneral, califico de señaladamente aprovechados a los alumnos de Aritmética científica, de atrasados a los de Aritmética i Aljebra del colejio de San Ignacio, i de regularmente aprovechados a los de Aljebra elemental del colejio de San Luis.

Es cuanto tengo que esponer al señor Decano en cumplimiento de mi comision.—Dios guarde a Ud.—*Luis Gorostiaga*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas.

Santiago, 15 de diciembre de 1860.—En cumplimiento de la comision que Ud. ha tenido a bien conferirme por su apreciable nota de noviembre próximo pasado, he asistido al Instituto Nacional a presenciar los exámenes de Jeometría i Trigonometría, que tuvieron lugar el 28 del mes anterior, i los de Cosmografía para los alumnos de Humanidades, que se verificaron el 10 del corriente, no habiendo podido concurrir a los de Aritmética elemental a causa de haber estado desempeñando en esos días otra comision urjente del servicio público.

El resultado de los exámenes de Jeometría i Trigonometría rectilínea ha sido, por lo jeneral, satisfactorio. A mas de hallarse instruidos en las doctrinas científicas, los alumnos poseian mui regular expedicion en el manejo de las tablas de logaritmos, con cuyo auxilio resolvieron algunas cuestiones de aplicacion que les propuse al efecto. Ya en otra ocasion, creo haber manifestado a Ud., señor Decano, que la enseñanza de las Matemáticas, saliendo del campo de las meras teorías, ha tomado hoi una direccion mas práctica i mas útil, sin que por eso hayan perdido nada de su vigor i gravedad las demostraciones de las verdades fundamentales de la ciencia.

Como creo que este sistema de enseñanza es el mas conveniente, porque imprime mejor en las tiernas inteligencias de los jóvenes los principios que el profesor desea inculcarles, hubiera deseado ver en los exámenes de Cosmografía algun globo astronómico o jeográfico, en que los alumnos hubiesen podido resolver palpablemente las bellas cuestiones que se hallan bajo el dominio de este ramo importante de los conocimientos humanos. Sin embargo, los examinandos contestaron regularmente a las preguntas que se les dirijieron.

Con este motivo, tengo el honor de suscribirme, señor Decano.—Su atento i seguro servidor.—*Manuel S. Fernandez.*—Al señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—Cumpliendo con el encargo que Ud. se sirvió conferirme con fecha 20 del mes próximo pasado, asistí a los exámenes de Aritmética elemental del Instituto Nacional, i en jeneral me pareció bastante satisfactorio el resultado de dichos exámenes.

Por lo que respecta al método de enseñanza, me es tambien satisfactorio poder anunciar al señor Decano, que he notado en el presente año un verdadero progreso, por el carácter de aplicacion i bien entendida práctica con que se ha sabido ilustrar el aprendizaje.

Es cuanto tengo que esponer al señor Decano.—Dios guarde a Ud.—*José Basterrica.*—Señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—Una série no interrumpida de desgracias domésticas, me impidió desempeñar como deseaba la comision

que Ud. me tenía encargada para presenciar los exámenes de Aritmética del Instituto Nacional.

Solo pude asistir a los que tuvieron lugar el 19 de diciembre último; i tengo el sentimiento de comunicar a Ud., que de los pocos alumnos que se examinaron en mi presencia, de Aritmética científica, a ninguno podría recomendar en justicia, suponiéndole conocimientos distinguidos en la materia; mas, como no me fué posible observar al mayor número de los examinandos, talvez este concepto no es lo suficiente para juzgar del grado de aprovechamiento en el estudio de este ramo.

Es cuanto tengo que esponer en desempeño de mi comision.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Allendes*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Santiago, enero 4 de 1861.—Habiendo asistido a todos los exámenes que, á fines de este último año escolar, han tenido lugar en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, nos cabe la honra de participar a US. los siguientes resultados de dichos exámenes.

Química jeneral i orgánica.—Esta clase ha tenido mayor número de alumnos que nunca, i el número de exámenes rendidos en este ramo, en los dias 14, 15 i 17 de diciembre, ascendió a 30. De ellos, uno solamente fué aprobado con votos unánimes de distincion, tres con votos de distincion i aprobacion, veinte con votos unánimes de aprobacion, i de los demas cada uno obtuvo un voto en contra. A mas de los anteriores, ha habido seis exámenes suspendidos, sobre los cuales no se ha tomado la votacion.

Farmacía.—De los cinco exámenes rendidos en este ramo tres obtuvieron votos de distincion, i dos votos unánimes de aprobacion.

Algebra superior, Trigonometria esférica i Jeometria de las tres dimensiones.—Once alumnos se presentaron al examen de este curso; dos de ellos obtuvieron, cada uno, dos votos de distincion i uno de aprobacion; siete fueron unánimemente aprobados; uno obtuvo un voto en contra; i otro salió reprobado. Ha habido tambien tres exámenes suspensos.

Jeodesia.—Cuatro alumnos fueron aprobados en este ramo: de ellos uno mereció votos de distincion unánime, i uno obtuvo un voto de distincion; otros dos tuvieron votos de aprobacion unánimes.

Astronomía.—De los cuatro alumnos que se presentaron al examen de este curso, uno fué aprobado por dos votos de distincion i uno de simple aprobacion; dos fueron unánimemente aprobados, i uno reprobado.

Mecánica.—Un alumno de esta clase obtuvo un voto de distincion i dos de aprobacion; dos fueron unánimemente aprobados, i dos lo fueron por mayoría de votos.

Física.—A pesar del número bastante crecido de alumnos que cursaron la Física en este año, doce solamente fueron aprobados en sus exámenes, i de ellos, uno obtuvo dos votos de distincion, otro de aprobacion,

i otro mas, dos votos de simple aprobacion con uno de distincion; seis fueron unánimemente aprobados, i de los cuatro restantes cada uno obtuvo un voto de aprobacion.

Segun lo que acabamos de esponer, verá U.S. que, en jeneral, el número de exámenes en esta Facultad ha sido este año mas crecido que en los años anteriores; i a pesar de que se procura introducir cada año mayor vigor i severidad en estos exámenes, sus resultados, podemos asegurar a U.S., han sido bastante satisfactorios.—Dios guarde a U.S.—*Francisco de Borja Solar*.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, enero 4 de 1861.—Comisionado por Ud. para asistir al exámen de Física elemental de los alumnos de Humanidades del Instituto Nacional, he examinado a diez de estos alumnos, que fueron todos aprobados, i varios con justicia obtuvieron votos de distincion. Puedo asegurar a Ud. que cada año veo mayor dedicacion a este ramo de estudio en los alumnos de Humanidades del Instituto: lo que, en gran parté, atribuyo al celo i capacidad del profesor. Creo tambien que si estos alumnos fuesen mejor instruidos en los ramos de Matemáticas, fácil sería, sin recargar demasiado los estudios, dar mayor ensaache a la enseñanza de la Física en la instruccion preparatoria del Instituto.

No con ménos gusto, el día siguiente, he examinado de Física a tres alumnos de Humanidades, presentados por los padres franceses de SS. CC. de J. i M. Dos de estos alumnos, sobre todo, contestaron con mucho acierto i claridad, dando suficientes pruebas del buen método e inteligencia con que se les habia enseñado este ramo.

Es cuanto tengo que decir a Ud. en cumplimiento de la comision que se sirvió darme.—Dios guarde a Ud.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas.

III.

FACULTAD DE MEDICINA.

Santiago, 8 de marzo de 1861.—Tengo el honor de acompañar a U.S., para el conocimiento del Consejo, el informe que ha trasmitido a esta Facultad la comision nombrada por ella para que presenciase los exámenes de las clases de Medicina de la Seccion Universitaria del Instituto Nacional en el año último.—Dios guarde a U.S.—*Lorenzo Sazie*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, 15 de febrero de 1861.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió encomendarnos, para asistir a los exámenes de las clases de Medicina en la Seccion Universitaria del Ins-

tituto Nacional, tenemos el honor de informar a Ud., que asistimos a los dias 19, 20, 21 i 28 del mes de diciembre, durante los cuales se rindieron los exámenes de Anatomía jeneral, de Patolojía interna i esterna, i tambien de una parte de la Materia médica; i nos es satisfactorio el consignar aquí que, a excepcion de unos pocos alumnos de la clase de Anatomía, que es algo numerosa, todos los demas i los de las otras clases, han manifestado bastante aprovechamiento, obteniendo muchos de ellos votacion completa de distincion.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Wormal*.—*José R. Elguero*.—*Emilio Veillon*.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.

IV.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Santiago, 12 de diciembre de 1860.—A consecuencia de la nota de US., fecha 10 del presente, he espedido hoi el decreto que sigue:—«Para presenciar los exámenes que han de rendirse en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, se nombran las comisiones siguientes: los dias 14 i 15 concurrirán los señores don Manuel Antonio Tocornal i don Miguel María Güemes; los dias 17 i 18 los señores don Gabriel Ocampo i don Miguel María Güemes; los dias 19 i 20 el señor don Eujenio Vergara i el Decano; el dia 21 los señores don Pedro Francisco Lira i don Miguel María Güemes; los dias 22 i 24 los señores don Melchor de Santiago Concha i don Francisco Vargas Fontecilla; los dias 26 i 27 los señores don Manuel José Cerda i don Waldo Silva; i los dias 28 i 29 el señor don Pascual Solis i el Decano.»

Lo comunico a US. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*José G. Palma*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, 10 de enero de 1861.—En cumplimiento de la comision con que Ud. se sirvió honrarme, para presenciar los exámenes de Derecho Canónico que tuvieron lugar en la Delegacion Universitaria los dias 29 i 30 de diciembre último, debo informar a Ud.: que por mis ocupaciones solo pude concurrir un dia, i los exámenes que en esa vez se rindieron fueron bien satisfactorios.—Dios guarde a Ud.—*Pascual Solis de Ovando*.—Señor Decano de la Facultad de Leyes.

V.

FACULTAD DE TEOLOJÍA I CIENCIAS SAGRADAS.

Santiago, 18 de noviembre de 1860.—Tengo el honor de poner en conocimiento de US., para los efectos convenientes, que he nombrado

las siguientes comisiones para concurrir a los exámenes de materias correspondientes a la Facultad de mi cargo, que han de rendirse en el Instituto Nacional i en la Escuela Normal de preceptores :

Para los de Fundamentos de la fé de la 6.ª clase de Humanidades que han de rendirse el 11 i 12 de diciembre, i para los de Historia sagrada de la 3.ª de Humanidades que deben tener lugar el 19 i 20 de noviembre i el 10 de diciembre, el señor don Mariano Casanova.

Para los del mismo ramo de la 5.ª de Matemáticas i Colejios particulares el 23 de noviembre i 7 de diciembre, el señor don Jorje Montes.

Para los de Vida de Nuestro Señor Jesu-Cristo de la 4.ª de Humanidades i del Colejio de San-Luis, como igualmente de Catecismo de relijion de la 2.ª de Humanidades, el señor don Estanislao Olea.

Para los de Catecismo de la 2.ª de Humanidades i del Colejio de Santo Tomás, el señor don Blas Cañas.

Para los de Historia sagrada del Colejio de los SS. CC., 3.ª de Matemáticas, Colejio mercantil i de Santo Tomas, i de Vida de Nuestro Señor Jesu-Cristo del Colejio de los SS. CC., el R. P. Corbalan.

Para los de Historia sagrada del Colejio de San-Ignacio, i Catecismo de relijion de la 2.ª de Matemáticas, el señor don José Ramon Astorga.

A los restantes asistirá el que suscribe.

En cuanto a los exámenes de la Escuela Normal, asistiré yo a los del 10 i 11 de diciembre, i el Secretario de la Facultad a los del 12 i 15 del mismo.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, 5 de enero de 1861.—Remito a US. los informes relativos a los exámenes de Relijion que se han rendido últimamente en los Establecimientos públicos de esta capital. Respecto de los que yo he presenciado, debo informar a US. i al Consejo lo siguiente :

Asistí los dias 1.º i 11 de diciembre a la Escuela Normal de preceptores, i examiné o fueron examinados en mi presencia varios alumnos, designados por mi a invitacion del Director, en los ramos de Fundamentos de la fé i Catecismo de la doctrina cristiana, cuyos exámenes, particularmente los del primero de los ramos indicados, me dejaron completamente satisfecho, con excepcion de uno que fué suspendido por turbacion del examinando.

Los de Teología dogmática i Fundamentos de la fé, rendidos en el Seminario Conciliar los dias 7 i 15 de diciembre, fueron en mi concepto bastante buenos ; pero los de Historia de la Teología, que no pasaron de tres a cuatro, dejaban algo que desear, no ciertamente por culpa del profesor ni de los alumnos, sino por la falta de un texto que facili-

te i haga mas provechoso el aprendizaje de este importante ramo de las ciencias sagradas.

En los dias 24, 26, 28 i 29 de diciembre concurrí al Instituto Nacional, i presencié i tomé parte en los exámenes de Catecismo de religion e Historia sagrada, que rindieron varios alumnos de los Colejios particulares del señor Villarino, San-Luis i de los PP. de los SS. CC. En jeneral, me parecieron bastante regulares los de Catecismo, especialmente los que presencié el primero de los dias antedichos. Los de Historia sagrada me parecieron, jeneralmente hablando, bien poco satisfactorios, i algunos malos o pésimos.

Lo comunico a US. en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, 17 de diciembre de 1860.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió confiarme por su nota de 18 de noviembre; en los dias 5, 6 i 13 del corriente, pasé al Instituto Nacional a presenciar los exámenes de Vida de Nuestro Señor Jesu-Cristo i Catecismo de religion. En los dos primeros se examinaron alumnos del mismo Instituto i del Colejio de San Luis, sobre Vida de Nuestro Señor Jesu-Cristo, i el juicio que de ellos formé fué, en lo jeneral, no mui favorable; ya procediese esto de lo sucinto del texto en sus narraciones históricas, o bien de la naturaleza de las preguntas de algunos examinadores, que a veces versaban sobre cuestiones no poco difíciles de la Teolojía. Pero mui distinto fué el concepto que me merecieron los de Catecismo de religion, rendidos el dia 13, por alumnos del mismo Instituto. En lo jeneral, al ménos en los que presencié en el espacio como de tres horas, dejaron satisfechos mis deseos mas allá de lo que esperaba; pues contestaban a las interrogaciones con prontitud i con intelijencia, i daban esplicaciones que sobrepujan a las nociones que regularmente abraza un simple Catecismo de religion. I si debo hacer justicia, creo que esto no debe atribuirse sino al empeño i solicitud del maestro en sus esplicaciones.

Es cuanto puedo decir a Ud. en cumplimiento de mi comision.—Dios guarde a Ud.—*Estanislao Olea.*—Al señor Decano de la Facultad de Teolojía, Presbitero Dr. don Manuel Orrego.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió darme para presenciar los exámenes de Historia sagrada i de Fundamentos de la fé en el Instituto Nacional, tengo el honor de informar lo siguiente:

Los dias 19 i 20 de noviembre eran destinados para los exámenes de Historia santa, clase 3.^a de Humanidades. Solo me fué posible asistir el 20 a las doce del dia, i se me dijo que ya habían terminado.

En los dias 11 i 12 de diciembre presencié los exámenes de Funda-

mentos de la fé rendidos por los alumnos de la clase 6.^a de Humanidades, i me parecieron bastante satisfactorios.—Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—Comisionado por Ud., asistí a la Academia Militar el 6 del corriente para presenciar los exámenes de Historia santa i de Catecismo de religion. Cuando llegué ya habian terminado, pues solo eran siete los examinandos. Sin embargo, a indicacion del señor Director interrogué a algunos alumnos, i me persuadí de que, atendiendo al mui escaso tiempo que en este Establecimiento se consagra al estudio de dichos ramos, los jóvenes habian aprovechado mas de lo que se podia esperar.—Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—He cumplido con la comision que Ud. me dió de presenciar los exámenes de la Vida de Nuestro Señor Jesu-Cristo, rendidos por los alumnos del Colejio de San-Ignacio el 10 del corriente en el Instituto Nacional. Los examinandos eran de mui corta edad, i sabian de memoria lo poco que contiene el defectuosísimo texto adoptado para la enseñanza de este ramo.—Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 20 de diciembre de 1860.—Estuve presente, en virtud del encargo que Ud. se sirvió hacerme, a los exámenes de Fundamentos de la fé rendidos por los alumnos del Seminario Conciliar el dia 14 del corriente, i puedo informar a Ud. que quedé satisfecho del aprovechamiento de los que se examinaron en mi presencia.—Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 26 de diciembre de 1860.—Encargado de presenciar los exámenes de Fundamentos de la fé en el Instituto Nacional los dias 23 de noviembre i 7 de diciembre, i de Historia sagrada el 15 del último mes, en la Escuela Normal, debo dar cuenta ahora de mi comision.

El 23 de noviembre, dia en que debian tomarse en el Instituto los exámenes de Fundamentos de la fé de Colejios particulares, concurrí al establecimiento a segunda hora; pero supe allí con pesar, que solo siete alumnos habian sido presentados, los cuales habian sido examinados en la mañana. Me fué mostrado el resultado de la votacion, i era mui satisfactorio; casi todos fueron distinguidos. Los dichos alumnos pertenecian al Colejio de los reverendos Padres Franceses, i ai de San-Luis.

Igualmente asistí el dia 7 de diciembre para presenciar los exámenes del mismo ramo, que debian rendir los de la 5.^a de Matemáticas.

Cinco o seis fueron examinados en mi presencia; todos fueron aprobados unánimemente, i algunos obtuvieron un voto de distincion. Los jóvenes merecieron su votacion.

Tambien asistí, segun estaba comisionado, el 15 a la Escuela Normal. Los exámenes de Historia que presencié me parecieron bastante satisfactorios; 8 o 9 alumnos fueron examinados en mi presencia, i todos ménos uno fueron distinguidos unánimemente. Se conocia que los jóvenes habian estudiado mucho; solo faltaba para la perfeccion en el aprendizaje de la Historia santa una mejor intelijencia i comprension de los sucesos que narra: a pesar de esto, repito que los exámenes me parecieron bastante satisfactorios.

Es cuanto puedo informar a Ud. en cumplimiento de mi comision. Dios guarde a Ud.—*Jorje Montes*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 31 de diciembre de 1860.—Solo un dia de los que fui comisionado por Ud., pude asistir a los exámenes del Instituto Nacional, a causa de haber estado enfermo i ocupado en otra comision que ya ántes me habia encargado la Facultad que Ud. tan dignamente preside.

De los exámenes que presencié la única vez que asistí, que fueron solo seis de Historia sagrada, de alumnos externos los mas, i que se presentaron sin profesor; tengo el honor de informar a Ud. que, en jeneral, me han merecido buen concepto. A excepcion de uno que sacó un voto de reprobacion, los demas fueron unánimemente aprobados, i uno sacó tambien dos votos de distincion.

Es cuanto tengo que decir a Ud. en cumplimiento de la comision que tuvo a bien confiarme.—Dios guarde a Ud.—*Fr. J. Agustin Corbalan*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 4 de enero de 1861.—Tengo el honor de informar a Ud. que he desempeñado la comision que Ud. me encargó de asistir a los exámenes de Catecismo que debian tener lugar los dias 17 i 18 en el Instituto Nacional. En cumplimiento de mi deber, diré a Ud. que el juicio que he formado de los exámenes que presencié el 17, fué satisfactorio. El dia 18 me vi imposibilitado para asistir.—Dios guarde a Ud.—*Blas Cañas*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 3 de enero de 1861.—En desempeño de la comision que Ud. se sirvió confiarme de asistir a los exámenes de Catecismo de la doctrina cristiana, que debian rendir los alumnos de la Escuela Normal de preceptores, concurrí a ellos el dia 11 de diciembre último; i me cabe la honra de informar a Ud. que me parecieron bastante satisfactorios.—Dios guarde a Ud.—*Zoilo Villalon*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Su movimiento en el mes de febrero de 1861.

RAZON DE LOS PERIÓDICOS, OBRAS, OPÚSCULOS I FOLLETOS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA, HAN SIDO DEPOSITADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Periódicos.

- El *Araucano*; desde el núm. 2256 al 2262.
- El *Ferrocarril*; desde el núm. 1583 al 1607.
- El *Mercurio*, de Valparaíso; desde el núm. 10,029 al 10,052.
- El *Comercio*, de Valparaíso; desde el núm. 674 al 697.
- El *Porvenir*; los núm. 16 i 17.
- El *Correo del Sur*, de Concepción; desde el núm. 1366 al 1373.
- El *Correo de la Serena*; desde el núm. 349 al 353.
- La *Revista del Pacífico*; la entrega 3.
- La *Revista Católica*; el núm. 699.
- La *Revista de Sud América*; la entrega 8.
- El *Maulino*; desde el núm. 158 al 160.
- La *Esperanza*; los núm. 14 i 15.
- La *Discusion*; desde el núm. 60 al 82.
- El *Tiempo*; desde el núm. 71 al 77.
- Anales de la Universidad*; la entrega 12 del año de 1860.
- El *Monitor de las Escuelas*; el núm. correspondiente al 15 de febrero.

Obras, opúsculos i folletos.

Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno, libro XXVIII; imprenta de la Sociedad.

Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno, reimpression oficial, los libros XXVI i XXVII; imprenta del Mercurio, 1861.

Ordenanzas para el régimen, disciplina i servicio de los Ejércitos de la República, 2.ª edición; imprenta del Ferrocarril.

Catálogo de los Eclesiásticos de ambos Cleros, casas religiosas, etc. del Arzobispado de Santiago de Chile al principio de 1861.

Historia jeneral de la civilizacion en Europa, o Curso de Historia moderna por M. Guizot; imprenta del Ferrocarril.

Curso completo de Ciencias Matemáticas, Físicas i Mecánicas aplica-

das a los Artes industriales, por J. Jariez. Tomo VI. 2.ª parte; imprenta del Ferrocarril.

La Aritmética en el Amor, novela de costumbres, por Alberto Blest Gana; imprenta del Mercurio.

Anuario estadístico de la República de Chile, entrega 2.ª; imprenta Nacional.

Santiago, marzo 7 de 1861.—*Damian Miquel*, bibliotecario. 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 2 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Lastarria, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Juan Corradi, i el de Bachiller en leyes a don Cárlos Sanchez Fontecilla i a don Paulino Ahumada, a quienes entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una nota del señor vice-Decano de leyes, con la cual acompaña el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 25 de febrero último, para formar la terna que debe pasarse al Patrono, a fin de que nombre sucesor en el Decanato al finado señor Dean don Juan Francisco Meneses. Consta del acta que dicha terna resultó compuesta de la manera siguiente: don José Gabriel Palma, don José Gabriel Ocampo i don Manuel Antonio Tocornal. Se mandó trasmitir la mencionada acta para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual acompaña otra del Secretario de la misma Facultad, en que pide que se aumente hasta quince pesos mensuales el sueldo del escribiente de la mencionada Facultad, alegando por fundamento que el referido empleado tiene en la actualidad dos tantos mas de trabajo que en la época de su creacion con el sueldo de diez pesos mensuales. Despues de alguna discusion, se acordó aceptar la indicacion del Secretario de Humanidades, pero a condicion de que el escribiente de que se trata quede obligado a llenar, cuando sea necesario, los blancos de los diplomas de Bachilleres i Licenciados.

3.º De un informe del mismo señor Decano sobre la solicitud de don Hilarion Concha, para que se le declare suficientemente comprobado, con un certificado que acompaña del profesor don José Domingo del